

HECHO ESENCIAL
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

Santiago, 28 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial Citación a
Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Debidamente facultada por el Directorio de la compañía **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N°251 en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a usted que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día de 27 de marzo del 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual se llevará a cabo el día 27 de abril del año 2020 a las 12:30 horas, en sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550 piso 21, Comuna de Las Condes (la “Junta”), con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
2. Reparto de Dividendos.
3. Política de dividendos.
4. Elección de los Directores titulares y suplentes.
5. Determinación de la cuantía de la dieta de los Directores.
6. Informe respecto de las operaciones con parte relacionada de acuerdo al artículo 147 y siguientes de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.
7. Designación empresa de auditoria externa para el ejercicio 2020.
8. Designación de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020.
9. Designación de un periódico del domicilio social para realizar las publicaciones legales.
10. En general, cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Tendrán derecho a participar en la junta, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la junta, esto es, a la media noche del día 21 de abril de 2020.

De conformidad a la NCG N°345 y el Oficio Circular N°1141, ambos de esa Comisión, el Directorio acordó que en la Junta se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto, los cuales permitirán tanto la participación como la votación a distancia, garantizándose la simultaneidad y secreto, junto con la acreditación de la debida identidad de los accionistas o de sus apoderados en su caso, medios que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.

En caso que por disposición de la autoridad con ocasión de las medidas sanitarias dispuestas por el brote de Covid -19, no fuere posible la realización de reuniones presenciales, el Directorio aprobó la utilización de tales medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la referida Junta.

Los avisos de citación a la Junta se publicarán en el diario electrónico el Libero.

Lo estados financieros de la sociedad y el informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2019, así como los documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a decisión de la Junta, se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad www.chilena.cl desde del 10 de abril de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Carola Fratini
Gerente General (I)

Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.